

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SOTILLO DEL RINCÓN**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986 y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación, se ha acordado la aprobación definitiva del Presupuesto General para 2018, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública, se hace público lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2018

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos113.400	Gastos de personal59.300
Impuestos indirectos9.750	Gastos en bienes corrientes y servicios123.290
Tasas y otros ingresos45.600	Gastos financieros300
Transferencias corrientes52.500	Transferencias corrientes4.600
Ingresos patrimoniales31.910	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales58.300
Enajenación de inversiones reales1.830	Transferencias de capital9.200
TOTAL INGRESOS254.990	TOTAL GASTOS254.990

BOPSO-19-14022018

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2018.**a) Plazas de funcionarios.**

Denominación del puesto de trabajo; Secretario Interventor.

Número de puestos: Uno.

Sistema de provisión: Interino.

La Agrupación para los efectos de sostenimiento de esta plaza está formada por los Ayuntamientos de Sotillo del Rincón y El Royo.

b) Personal laboral.

Denominación del puesto de trabajo: Personal laboral fijo.

Alguacil Servicios Múltiples.

Denominación del puesto de trabajo: Persona laboral eventual.

Peón: 1.

Según lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Sotillo del Rincón, 2 de febrero de 2018.– El Alcalde, León F. Matute Gil.

355



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 19

Miércoles, 14 de febrero de 2018

BOPSO-19-14022018